



**SCT-02-175-B**  
**REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN,  
OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, Y EN SU CASO, CONSTRUCCIÓN DE  
AERÓDROMOS CIVILES DE SERVICIO PARTICULAR, PERSONAS  
MORALES**

NUMERO DE FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA Y HORA: \_\_\_\_\_ SOLICITANTE DE TRÁMITE: \_\_\_\_\_  
ÁREA ENCARGADA DE TRÁMITE: **DEPARTAMENTO DE AERÓDROMOS Y HELIPUERTOS**

- 1.0 **Solicitud por escrito de acuerdo al Art. 15 L.F.P.A. Artículos 2 fracción IV, 17, 18, 21, 22, 30, 31, 39, 41, 43, 74, 75, 78 de la Ley de Aeropuertos; 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos y en apego a los acuerdos de la Comisión Intersecretarial en sus Sesiones de fecha 29/Sep/1999, 15/Abr/2005, 20/May/2005 y 18/Feb/2010.**
- 1.1 Nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal.
- 1.2 Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas.
- 1.3 La petición que se formula, señalando la ubicación, clasificación y categoría del aeródromo civil que pretende operar.
- 1.4 Los hechos o razones que dan motivo a la petición.
- 1.5 El lugar y fecha de su emisión.  
El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital. Los datos vertidos en el mismo, así como la información proporcionada en los documentos deberá ser bajo protesta de decir verdad, sabedores de las faltas y penas en que incurrir aquel que declara con falsedad ante una instancia distinta a la judicial.
- 2.0 **CAPACIDAD JURÍDICA** (Documentos en original o copia fotostática certificada por Notario Público).
- 2.1 **La escritura constitutiva de la persona moral, con sus modificaciones, en su caso**   
Inscritas en el Registro Público del Comercio, así como la obligación prevista en el último párrafo del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos;
- 2.2 **Constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral**, en caso de Ayuntamientos y Gob. Estatales;
- 2.3 **Identificación oficial**, del director general o su equivalente; Presidente Municipal en caso de Ayuntamientos; funcionario público con el nombramiento de responsable del aeródromo.
- 2.4 **Relación de los accionistas o tenedores de acciones** que tengan, directa o indirectamente, más del 5% del capital social de la solicitante.
- 2.5 **Constancia de Inscripción en el Registro correspondiente o la opinión favorable de la Comisión de Inversiones Extranjeras**, según corresponda, en caso de que exista inversión extranjera;
- 2.6 **Acreditación legal de condición y calidad migratoria.**   
En caso de que el(los) interesado(s) sea(n) de procedencia extranjera;
- 2.7 **Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el peticionario exprese que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos;**   
(Formato con vigencia de un año).
- 2.8 **Acreditación de uso de terreno**, Los documentos que acrediten la posibilidad de uso de suelo de los terrenos para utilizarlos como aeródromo civil;
- 2.9 **Testimonio notarial del poder** para realizar el trámite y/o actos de dominio del representante legal;
- 2.10 **Identificación oficial**, del(los) representante(s) legal(es).
- 3.0 **CAPACIDAD TÉCNICA, A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD TÉCNICA Y A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL** (Documentos en original o copia fotostática certificada por Notario Público).
- 3.1 **La relación, clasificada de los servicios aeroportuarios y complementarios** que se prestarán en el aeródromo;
- 3.2 **Formato de Requisitos Mínimos de Seguridad.**   
Las medidas de seguridad que pretende instrumentar para ajustarse a las disposiciones aplicables; (Formato con vigencia de un año).
- 3.3 **La localización del aeródromo civil en una carta topográfica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**, en escala 1:50,000 o menor; señalando la localización geográfica del ARP con Coordenadas Geográficas (con aproximación al segundo) en Sistema WGS84 en Grados, minutos y segundos y elevación del punto coordenado).
- 3.4 **Plano de Configuración del Aeródromo.**   
Los planos y memoria descriptiva del proyecto del aeródromo, acotado, indicando las dimensiones de pistas, calles de rodaje, plataformas y distancia a las construcciones cercanas; En caso de construcción, indicar la construcción por etapas y su tiempo aproximado de realización;
- 3.5 **Estudio del espacio aéreo.**   
Que determine la factibilidad de los procedimientos de llegada y salida de las aeronaves que incluya la información de obstrucciones, cuando se localice dentro del radio de 10 millas náuticas de un aeropuerto u otro(s) aeródromo(s); Estudio que se actualizará conforme se incorporen nuevos aeródromos o se modifiquen los procedimientos del aeropuerto cercano;
- 3.6 **Visita de Inspección.**   
La localización de los terrenos con un estudio que precise la idoneidad de los mismos, atendiendo a las condiciones meteorológicas del sitio y obstáculos de acuerdo a la categoría que se pretende. Condición de la infraestructura aeroportuaria instalada; (Inspección con vigencia de un año)
- 3.7 **Constancia de SEMARNAT**, Un estudio en materia de impacto ambiental;
- 3.8 **Constancia de no afectación de desarrollo urbano.**   
La constancia de no afectación de desarrollo urbano expedida por las autoridades locales;
- 4.0 **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA** (Documentos en original o copia fotostática certificada por Notario Público).
- 4.1 **Formato de notificación de la persona propuesta para desempeñarse como Comandante Honorario**   
(Formato con vigencia de un año).  
Nota: La persona propuesta deberá ser distinta al permisionario o apoderado legal.
- 4.2 **Identificación oficial, de la persona propuesta para desempeñarse como Comandante Honorario del aeródromo.**
- 5.0 **CAPACIDAD FINANCIERA** (Documentos en original o copia fotostática certificada por Notario Público).
- 5.1 **Declaraciones Fiscales**, de los últimos tres años.;
- 5.2 **Alta en la S.H.C.P.;**
- 5.3 **Manifestación de no quiebra**, (Formato con vigencia de un año).
- 6.0 **EFFECTUAR EL PAGO DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.**

**NOTAS:**  
Toda la documentación del proyecto deberá ser presentada en hojas membreadas de quien solicita el trámite.  
SOLO SERÁN VALIDAS PARA EFECTO DE TRÁMITE AQUELLAS SOLICITUDES QUE DEN CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE MASCARILLA DE REQUISITOS.  
La omisión de alguno de los requisitos anteriormente descritos, será motivo suficiente para el rechazo de la solicitud correspondiente.  
La recepción de la documentación no implica obligadamente el otorgamiento del permiso solicitado, situación que se determinará de acuerdo al análisis técnico – administrativo a que será sometido. La recepción de la documentación y el pago de Derechos, no implica obligadamente el otorgamiento del permiso solicitado, situación que se determinará de acuerdo al análisis técnico – administrativo a que será sometido.  
Este documento no lo facilita para efectuar operaciones aéreas en el sitio motivo de esta solicitud.

DEVOLUCIÓN DE SOLICITUD	
HORA DE ENTRADA: _____	FIRMA Y NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO _____
HORA DE SALIDA: _____	_____
<b>Por omisión de los requisitos señalados en el presente documento</b>	
FIRMA Y NOMBRE ENCARGADO DE VENTANILLA _____	

ACEPTACIÓN DE SOLICITUD	
HORA DE ENTRADA _____	_____
NUMERO DE FOLIO _____	_____